

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, 2015

(Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, BOCyL 4-09-2015)

Cualificación profesional: **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales**

Centro Integrado de Formación Profesional "Felipe VI" de SEGOVIA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
Estupiñán López	Emilia	X4263081P	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
García Adrados	Ángela Inés	03472062M	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
García Jiménez	María del Carmen	76110464Z	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
Gila Soblechero	Inmaculada	03434043M	F	No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria.
Gutiérrez Callejas	Ladys Yaneth	70266811V	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
Miguel Martín	Rosa Eva de	70239073V	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
Navarro Fábregas	Alexander	Y2094505R	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
Peña González	María Begoña	03423850R	F	No acredita, con la documentación presentada, los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.10 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, contra este listado los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación del mismo.

En Segovia, a 16 de diciembre de 2015

La Presidenta de la Comisión de Admisión



Fdo: María José Jiménez Lomillos